

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C., miércoles doce (12) de mayo de 2021

Hora: 09:30 A.M.

Número Proceso: 11001-31-05-029-2019-00041-00

Demandantes: ALVARO HINCAPIE VALLEJO
LUZ MERY RODRIGUEZ ANDRADE
LINE GISELE HINCAPIE RODRIGUE
LILIBETH HINCAPIE RODRIGUEZ
JHOINER ANDRES HINCAPIE RODRIGUEZ

Demandadas: TRAPEZE SAS
TECNITANQUES INGENIEROS SAS
JHON FREDY BELLO GUEVARA

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020
proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandantes: ALVARO HINCAPIE VALLEJO
LUZ MERY RODRIGUEZ ANDRADE
LINE GISELE HINCAPIE RODRIGUE
LILIBETH HINCAPIE RODRIGUEZ
JHOINER ANDRES HINCAPIE RODRIGUEZ

Apoderado demandantes: DR. LEONARDO MAGNO AMAYA HERNÁNDEZ
leoamayabogado@gmail.com

Demandados: TRAPEZE SAS
TECNITANQUES INGENIEROS SAS
JHON FREDY BELLO GUEVARA

Apoderado demandado: DR. GERMÁN MARÍN BARAJAS
germanmarinbar@gmail.com

Identificación: Se identifican las partes y sus apoderados judiciales.

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

PRACTICA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE (fl. 394 digital)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte demandados:
 - a. TRAPEZE
 - b. TECNITANQUES
 - c. JHON FREDY BELLO
3. Testimonios:
 - a. EDISON AGOBARDO ZAPATA ROJAS
 - b. CARLOS DANIEL MATUK SANCHEZ
 - c. JAIRO RIAÑO

PARTE DEMANDADA JHON FREDY BELLO (fl. 465 digital)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte de la demandante:
 - a. ALVARO HINCAPIE VALLEJO
 - b. LUZ MERY RODRIGUEZ ANDRADE
 - c. LINE GISELE HINCAPIE RODRIGUEZ
 - d. LILIBETH HINCAPIE RODRIGUEZ
 - e. JHOINER ANDRES HINCAPIE RODRIGUEZ

PARTE DEMANDADA TECNITANQUES (fl. 919 digital)

1. Documentales Aportadas
2. Interrogatorio de parte de la demandante:
 - a. ALVARO HINCAPIE VALLEJO
 - b. LUZ MERY RODRIGUEZ ANDRADE
 - c. LINE GISELE HINCAPIE RODRIGUEZ
 - d. LILIBETH HINCAPIE RODRIGUEZ
 - e. JHOINER ANDRES HINCAPIE RODRIGUEZ
3. Testimonios:
 - a. GLADYS CHIQUILLO
 - b. LEIDY JOHANA PARRA ALVARADO

PARTE DEMANDADA TRAPEZE S.A.S. (fl. 17 de la segunda parte digital)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte de la demandante:
 - a. ALVARO HINCAPIE VALLEJO
 - b. LUZ MERY RODRIGUEZANDRADE

- c. LINE GISELE HINCAPIE RODRIGUEZ
 - d. LILIBETH HINCAPIE RODRIGUEZ
 - e. JHOINER ANDRES HINCAPIE RODRIGUEZ
3. Testimonios:
- a. GLADYS CHIQUILLO
 - b. LEIDY JOHANA PARRA ALVARADO

PRACTICA DE PRUEBAS

Se evacuan los interrogatorios a los Representantes Legales de Trapeze SAS, Andrea Franco, Tecnitiques señor Eugenio Franco y al señor Jhon Fredy Bello.

Interrogatorios a los demandantes Álvaro Hincapie, Luz Mery Rodríguez, Line Giselle Hincapie, Lilibeth Hincapie y Jhoiner Andres Hincapie.

Testimonios de la parte demandante: Edison Zapata Rojas y Carlos Daniel Matuk Sánchez y Jhon Jairo Riaño.

Testimonios de la parte demandada: Gladys Chiquillo y Leidy Yohana Parra.

Nota de audiencia: Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un término de 10 minutos para que se alegue de conclusión.

Se cita el día JUEVES 03 DE JUNIO DE 2021 a las 09:30 A.M., con el fin de realizar audiencia en la cual se emitirá el respectivo fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

Se notifica la presente decisión en estrados.

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO